

Casablanca, 16 ENE 2014

VISTOS:



- 1.- El Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la familia y sus derechos" entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- 1.- Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la familia y sus derechos" entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

II. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dideco
Secretaría
Jurídico